



RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO de don (ña) ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO,

1386
20 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 08/07/2010 del Sr. Administrador Municipal, quien autoriza cometido para don(ña) **ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 27 al 29 de Mayo de 2010.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña) **ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME**, Funcionario Honorarios Suma Alzada Asimilado al Grado 12° EM, quien debió ir a la ciudad de **SANTIAGO**, los días 27 al 29 de Mayo de 2010, con el fin de acompañar al Sr. Alcalde a una Reunión de la Comisión Bicentenario.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por el día 27 al 28 y el 40% del viático por el día 29 de Mayo de 2010 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes. La Municipalidad anticipará el dinero suficiente para poder solventar los gastos de Movilización.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, Subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/LERM/emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Carpeta, Ofic. de Partes.